

Reconstrucción y gestión ambiental

Rodrigo Guerrero

Investigador de Espacio Público



Denominada “Ley para la Reconstrucción Nacional”, el proyecto presentado por el gobierno ha levantado diversos cuestionamientos desde el mundo económico y fiscal. Aunque esos reparos son certeros y necesarios, la discusión no puede agotarse ahí.

También vale la pena detenerse en la relación entre desarrollo y naturaleza que subyace a esta propuesta. Algunos podrían decir que esto escapa del centro del debate, pero justamente ahí parece haber un punto que conviene calibrar.

Aunque compleja —y crecientemente cuestionada durante los últimos años— la dimensión ambiental aparece una vez más reducida a una mirada administrativa y tecnocrática, obviando consecuencias más profundas. Ya lo vimos en el programa de gobierno y en el escaso debate que generó el aparentemente olvidado retiro de 43 decretos por parte del Ejecutivo.

La actual reforma consolida el discurso sobre “permisología” como solución casi exclusiva para destrabar pro-

yectos de inversión, simplificando discusiones que llevan décadas construyéndose.

Nuestra institucionalidad ambiental por supuesto que es perfectible, pero no surgió para ralentizar inversiones. Incluso, sería más adecuado afirmar lo contrario. Durante más de treinta años se fue configurando precisamente para abordar las complejas tensiones entre crecimiento económico, protección ambiental, participación ciudadana y desarrollo territorial.

Reducir esa trayectoria a mera burocracia no sólo evade el problema, sino que omite deliberadamente las razones que le dieron origen y, lo que es peor, pasa por alto el riesgo de recaer o agudizar estas presiones.

Resulta difícil hablar de eficiencia sin considerar las limitaciones estructurales de los servicios públicos, cuyos equipos y recursos llevan años operando bajo presión creciente. En su afán por agilizar los tiempos, la reforma podría afectar el fun-

cionamiento de instituciones como el Servicio de Evaluación Ambiental, debilitando la rigurosidad en la evaluación y fiscalización; y también de los Tribunales Ambientales, afectando el acceso a la justicia y acrecentando la probabilidad de judicialización de proyectos.

El problema de fondo es que el proyecto omite una reflexión integral sobre cómo modernizar efectivamente la gestión ambiental del país.

Desde esa perspectiva, de hecho, se visibilizan otras alternativas igual de necesarias y no menos costo-efectivas, como la coordinación

interna del aparato público, el fomento de instrumentos de planificación territorial, el desarrollo de plataformas digitales interoperables, el fortalecimiento técnico de los servicios y la generación de mecanismos claros de participación ciudadana. Todas ellas apuntan a la afamada necesidad de certidumbre y hasta ahora no han sido calibradas.

“El problema de fondo es que el proyecto omite una reflexión integral sobre cómo modernizar efectivamente la gestión ambiental del país”.